



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Consortio Gestión Integral
Del Agua en el Poniente
Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar (ALMERÍA)

N.I.F. P0470790J

En relación con su solicitud de informe actualizado sobre las cantidades pendientes de liquidar para remunerar los trabajos realizados por el Técnico D. Rafael Almohalla Poveda, adjunto se remite informe de la Jefa de la Sección de Personal de este Ayuntamiento donde consta importe solicitado.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Fechado y firmado electrónicamente a pie de página.

El Concejal-Delegado de Régimen Interior y Personal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

Número de la anotación: 48499, Fecha de entrada: 27/11/2024 13:32:00

Ayuntamiento de Roquetas de Mar - Documento por Defecto
Código para validación: 2154R-J1GSR-5ZHRE
Verificación: https://sede.ayto-roquetas.org/portal/verificacion.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto. | Página: 1/3.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJON		26/11/2024 10:39:39	PÁGINA 1/1	
VERIFICACIÓN	PFIRM422B6ZRARKJXA5MSNQE6DSZ9W		https://sede.elejido.es/etramita		
					





Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

En fecha 21/11/2024 ha tenido entrada en este Ayuntamiento petición de informe del Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente (CIAP) en el que solicita informe actualizado sobre las cantidades pendientes de liquidar ya que desde el día 1 de enero de 2023 no se ha procedido a la actualización del importe de las gratificaciones, así como el coste en concepto de cotización a la Seguridad Social.

En consecuencia, en mi calidad de Jefa de la Sección de Personal del Ayuntamiento de El Ejido, emito el siguiente **INFORME**:

En fecha 15/03/2024 informé entre otras cosas de lo siguiente:

"Desde el día 01/01/2023, el Técnico designado D. Rafael Almohalla Poveda ha percibido por los servicios prestados al CIAUUPA la cantidad mensual bruta de 334,03 euros, siendo el importe total hasta el 31/12/2023 el de 4.008,36 euros brutos. Así mismo, el coste mensual por cotización a la seguridad social asciende a la cantidad de 88,02 euros, siendo el importe total desde el día 01/01/2023 hasta el día 31/12/2023 el de 1.056,24 euros. Por tanto, el importe total del gasto por el período comprendido entre el día 01/01/2023 al 31/12/2023 asciende a la cantidad de 5.064,60 euros."

Debido a los incrementos retributivos de fecha 3 de octubre de 2023, fecha en la que se aprueba el incremento retributivo del 0,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.a) de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y en aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos 2b) de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre de presupuestos Generales del Estado aprobados para el año 2023, que también resulta de aplicación sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023 el Sr. Rafael Almohalla debería haber percibido la cantidad mensual de 337,29 euros, con un coste mensual por cotización a la seguridad social de 88,88 euros.

Por tanto, las diferencias pendientes de abonar a D. Rafael Almohalla Poveda correspondientes al ejercicio 2023 son de 39,12 euros brutos y con un coste por cotización a la seguridad social de 10,30 euros brutos.

En el informe antes referenciado también se informe sobre lo siguiente:

"El total del importe transferido a este Ayuntamiento por parte del CIAUUPA para la ejecución de los trabajos previstos a partir del día 1 de mayo de 2022 asciende a 10.070,04 euros y el total del importe ejecutado desde el día 1 de mayo de 2022 a 31 de diciembre de 2023 asciende a 8.345,56 euros, existiendo por tanto un saldo para abordar los primeros meses del año 2024 de 1.724,48 euros."

En consecuencia, durante los meses comprendidos entre enero y abril de 2024 D. Rafael Almohalla Poveda ha percibido la cantidad mensual de 334,03 euros, siendo el importe total hasta el 30/04/2024 de 1.336,12 euros brutos. Así mismo, el coste por cotización a la seguridad social asciende a la cantidad de 88,02 euros brutos, siendo el importe total hasta el 30/04/2024 de 352,07 euros brutos. Por tanto, el importe total del gasto por el periodo comprendido entre el 01/01/2024 a 30/04/2024 ha sido de 1.688,19 euros brutos.

No obstante, debido a la aplicación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto del CIAP aprobado para el ejercicio 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social "En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global

Número de la anotación: 48499, Fecha de entrada: 27/11/2024 13:32:00

Ayuntamiento de Roquetas de Mar - Documento por Defecto
Código para validación: 2154R-J1GSR-5ZHRE
Verificación: https://sede.ayto-roquetas.es/verificador-firmas.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto. Página: 2/3.

FIRMADO POR	ESTRELLA LOPEZ CANO	22/11/2024 14:43:06	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PFIRM6EK2LPAXXVJXYWFJ9XMMPENQC	https://sede.elejido.es/etramita	





Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y teniendo en cuenta que este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024, el importe a percibir por el Sr. Rafael Almohalla debería de haber sido de 344,04 euros brutos mensuales y cuyo coste por cotización a la seguridad social es de 90,93 euros brutos.

Por tanto, las diferencias correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 30/04/2024 son de 40,02 euros brutos, con un coste por cotización a la seguridad social de 11,65 euros brutos.

Desde el mes de mayo de 2024 hasta fecha del presente informe D. Rafael Almohalla Poveda no ha percibido los importes correspondientes por insuficiencia de crédito, por tanto, las cantidades pendientes de liquidar durante en el periodo comprendido entre mayo de 2024 y diciembre de 2024 serían de 2.752,29 euros brutos, con un coste por cotización a la seguridad social de 727,43 euros brutos.

En conclusión, teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, se desglosa a continuación las cantidades pendientes de liquidación, considerando los incrementos retributivos de 2023 y de 2024 son los siguientes:

	IMPORTE	S. SOCIAL
INCREMENTO RETRIBUTIVO 2023	39,12 euros	10,30 euros
INCREMENTO RETRIBUTIVO (ENERO – ABRIL 2024)	40,02 euros	11,65 euros
IMPORTES PDTES. DE ABONAR (MAYO – DICIEMBRE 2024)	2.752,29 euros	727,43 euros
TOTAL	2.831,43 euros	749,38 euros

Teniendo en cuenta el importe restante que aun no ha liquidado el Ayuntamiento de El Ejido respecto a las transferencias realizadas por el CIAP, las cantidades pendientes de liquidación por parte del CIAP serían las siguientes:

IMPORTE TOTAL PENDIENTE DE LIQUIDAR	3.580,81 euros
IMPORTE PDTE. DE LIQUIDAR DEL AYTO. EL EJIDO	- 59,29 euros
IMPORTE A APORTAR POR EL CIAP	3.521,52 euros

Fechado y firmado en El Ejido electrónicamente a pie de página

La Jefa de la Sección de Personal

Número de la anotación: 48499, Fecha de entrada: 27/11/2024 13:32:00

Ayuntamiento de Roquetas de Mar - Documento por Defecto
Código para validación: 2154R-J1GSR-5ZHRE
Verificación: <https://sede.ayto-roquetas.es/verificador/2154R-J1GSR-5ZHRE>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto | Página: 3/3.

FIRMADO POR	ESTRELLA LOPEZ CANO	22/11/2024 14:43:06	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PFIRM6EK2LPAXXVJXYWFJ9XMMPENQC	https://sede.elejido.es/etramita	

